

## HAZ CRECER TU NEGOCIO

---

USA ESTE MANUAL COMO TU INSTRUMENTO  
ESPECIAL PARA EL MANEJO DE CREDITO Y  
COBRANZA

CONSULTORAS



YANBAL



# ÍNDICE

---

<b>I. CRÉDITO</b> .....	Pág. 2
1.1 Crédito Yanbal .....	Pág. 2
1.1.1 Reporte de aprobaciones de crédito .....	Pág. 3
1.2 Score Yanbal .....	Pág. 4
1.3 Niveles de crédito .....	Pág. 6
1.4 Cupos de crédito .....	Pág. 7
1.5 Plazos para pagar los créditos pagarés .....	Pág. 8
1.6 Cambio de crédito con cheque a crédito pagaré .....	Pág. 9
<b>II. COBRANZA</b> .....	Pág. 10
2.1 Índice de morosidad .....	Pág. 10
2.1.1 Reporte Status de Cartera .....	Pág. 10
2.2 Gastos de cobranza .....	Pág. 11
2.3 Suspensión y cierre de crédito .....	Pág. 13
2.3 Gestión de cobranza .....	Pág. 14
<b>III. HERRAMIENTAS DE CONSULTA</b> .....	Pág. 16
3.1 Consultas Rápidas (Extranet) .....	Pág. 16
3.2 Uso del Chat .....	Pág. 17
3.3 Consulta Automática al 1700466566 .....	Pág. 17
<b>IV. GLOSARIO</b> .....	Pág. 18
<b>V. PREGUNTAS FRECUENTES</b> .....	Pág. 19
<b>VI. ANEXOS</b> .....	Pág. 20
6.1 Solicitud de incorporación y línea de crédito .....	Pág. 21

# CRÉDITO



## + CRÉDITO YANBAL

El Crédito Yanbal es un mecanismo de pago, que al realizar su compra permite que una Consultora Independiente cancele su pedido en un plazo determinado sin necesidad de contar con un capital inicial.

Para acceder a este beneficio la Consultora Independiente que lo solicita debe cumplir ciertos requisitos y pasar por un proceso de aprobación.

**CRÉDITO PAGARÉ (PAS):** El Crédito PAS es un documento a través del cual una Consultora Independiente se obliga con Yanbal a cancelar una compra a crédito en una fecha específica acordada por ambas partes.

### POLÍTICA DE CRÉDITO Y COBRANZA

Se aceptarán solicitudes de crédito con número celular tanto para la Consultora Independiente como para la referencia directa. No puede existir duplicidad entre los números telefónicos de la solicitante y de la referencia, ni con otra Consultora.

### ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA APLICAR AL CRÉDITO?

La aplicación del Crédito Yanbal consta de cinco pasos. Los mismos deben ser completados y aprobados en su totalidad para que una Consultora Independiente pueda tener la posibilidad de acceder a un crédito.



## 1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y LÍNEA DE CRÉDITO

La Consultora Independiente que desee aplicar al crédito de Yanbal, debe enviar la solicitud de crédito completa, y con datos válidos y claros. Adicionalmente, deberá adjuntar una copia legible de su cédula.



## 2. INGRESO DE INFORMACIÓN

Yanbal ingresa la información de la Consultora Independiente al sistema para que esta pueda ser procesada.



## 3. SCORE YANBAL

La información de la Consultora Independiente ingresa para ser analizada según las variables internas y externas del Score Yanbal y este arroja un puntaje que indica su probabilidad de pago; este es un proceso sistemático



## 4. VERIFICACIÓN TELEFÓNICA

Yanbal se comunica con la Consultora Independiente que hizo la solicitud de crédito y comprueba que la misma desea acceder al crédito.



## 5. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO

Yanbal publica el resultado de la solicitud de crédito en el Reporte de Aprobaciones de Crédito en la Extranet para que la Directora lo visualice. Adicionalmente, si el crédito fue aprobado, se le envía un mensaje de texto a la Consultora Independiente notificándole que puede hacer uso del mismo.

## + SCORE YANBAL

Cada institución tiene un mecanismo para analizar la probabilidad de pago de sus clientes. En el caso de Yanbal, este mecanismo se llama Score Yanbal.

El Score Yanbal es un puntaje que indica la probabilidad de pago de una Consultora Independiente en un futuro.

Este analiza variables internas y externas que permiten aprender del pasado (analizando su comportamiento de pago en créditos pasados), entender el presente (analizando su situación actual) y anticipar el futuro (tomando en cuenta las últimas dos variables).

El objetivo principal del Score Yanbal es proteger a la Compañía y a nuestras Directoras de personas que podrían ser malas pagadoras y que podrían perjudicar al negocio.

### ¿PARA QUÉ SIRVE EL SCORE YANBAL?

- 1 Apoya la incorporación de consultoras con buena probabilidad de pago.
- 2 Apoya el crecimiento del negocio de nuestras Directoras.
- 3 Apoya a que nuestras Directoras cobren su comisión, tengan menos deudas y lleguen a sus metas.
- 4 Reduce el riesgo de nuestras Directoras y el de la Compañía.

### ¿CÓMO FUNCIONA EL SCORE YANBAL?

#### 1. SE ANALIZAN VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS

Una vez que la información de la Consultora Independiente ingresa en el sistema, se analizan variables internas y externas.

#### 2. A CADA VARIABLE SE LE ASIGNA UN PUNTAJE

El Score Yanbal califica automáticamente cada variable por medio de puntajes que Yanbal ha asignado a las mismas.

#### 3. EL SCORE YANBAL ARROJA UNA CALIFICACIÓN FINAL

Por último, el Score arroja una calificación final que indica la probabilidad de pago de la Consultora en un futuro.

#### 4. SE APRUEBA O SE NIEGA.

CALIFICACIÓN DEL SCORE YANBAL		DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN
AAA	Tiene una buena probabilidad de pago. El seguimiento de cobranza será leve.	
AA	Riesgo medio de quedar en mora, el seguimiento de la cobranza será moderado.	
A	Riesgo alto de quedar en mora, el seguimiento de la cobranza deberá ser intenso.	
NEGADO	Tiene una probabilidad de pago muy baja.	

## ¿CUÁLES SON LAS VARIABLES QUE ANALIZA EL SCORE YANBAL?

### VARIABLES INTERNAS (YANBAL)

- + Edad
- + Estado civil
- + Indicador de morosidad grupal
- + Provincia y zona de residencia
- + Status de Directora y antigüedad del grupo

### VARIABLES EXTERNAS (HISTORIAL CREDITICIO)

- + Número de créditos vencidos en los últimos 12 y 36 meses.
- + Número de créditos no vencidos en los últimos 12 meses.
- + Número de créditos vigentes con pagos al día en los últimos 12 y 36 meses.
- + Calificación en el sistema crediticio.

\*Si una CNS nunca ha tenido un crédito en el mercado, se analizan únicamente las variables internas.

## ¿QUÉ PASA CON LAS SOLICITUDES QUE HAYAN SIDO NEGADAS POR EL SCORE YANBAL?

Las solicitudes de crédito que hayan sido negadas por el Score Yanbal se podrán aprobar si se realiza:

- 1 pedido en efectivo en las últimas 6 Campañas anteriores al reproceso.
- Si el grupo tiene un IM menor o igual al 3.5% al cierre de la Campaña inmediata anterior.

**POLÍTICA DE CRÉDITO Y COBRANZA.** Se puede presentar una revaluación del crédito negado sin necesidad de volver a presentar los documentos hasta 2 Campañas posteriores a la Campaña en la que se negó el crédito. Si pasa más tiempo, se deberá presentar una nueva solicitud. Una vez evaluada la información y realizada la verificación telefónica, su crédito podrá ser aprobado en esta segunda oportunidad.

## ¿POR QUÉ YANBAL NO PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACERCA DEL HISTORIAL CREDITICIO?

Porque la Ley Orgánica Derogatoria de la Ley de Burós de Información Crediticia establece que la información sobre historial crediticio es de carácter confidencial y no puede hacerse pública. Es decir, ponerla a disposición de terceras personas, a través de cualquier canal de comunicación.

\*Siquieres revisar tu historial crediticio, lo puedes solicitar en Equifax o en cualquier agencia de Servipagos por un valor de \$700 más IVA.

## + NIVELES DE CRÉDITO

El crédito de Yanbal está compuesto por niveles. Cada uno de estos cuenta con un monto, requisitos y condiciones que se deben cumplir para acceder al siguiente nivel.

NIVEL	MONTO USD	REQUISITOS PARA ASCENDER DE NIVEL
0	\$50	Incorporación crédito aprobado Directora
1	\$190	2 Pagos puntuales nivel crédito 0
2	\$260	2 Pagos puntuales del nivel de crédito 1
3	\$550	Compra Pública desde \$ 300 y no presentar créditos vencidos (*) (**)
4	\$800	Compra Pública desde \$ 600 y no presentar créditos vencidos (*) (**)
5	\$1.600	Compra Pública desde \$ 900 y no presentar créditos vencidos (*) (**)

(\*) No debes tener vencido ningún crédito para realizar un nuevo pedido y para ascender de nivel de crédito. Además debes haber haber alcanzado el Nivel 2.

(\*\*) Bajará de nivel de crédito, si en las últimas 2 campañas no cumple con la venta solicitada.

Nota: Los niveles son rotativos, es decir, en todos los niveles puedes realizar hasta 4 pedidos por el monto de la linea de crédito.

## + CUPOS DE CRÉDITO

Dependiendo del índice de morosidad anualizado del grupo (13 Campañas atrás), se asignan cupos limitados de crédito a cada grupo.

### ¿A CUÁNTOS CRÉDITOS PUEDE ACCEDER UN GRUPO?

RANGOS DE MOROSIDAD	CUPOS DE CRÉDITOS POR CAMPAÑA
Si IM está entre 0.00% y 8%	Créditos ilimitados
Si el IM es 8.1% o más	No podrá acceder a Créditos

Nota: El IM que se considera es el de cierre de Semana cuatro. No aplica para IM recalculado.

## + PLAZOS PARA PAGAR LOS CRÉDITOS

El plazo para pagar los créditos depende de la semana en la que una Consultora Independiente realice su pedido.

SEMANA	S1	S2	S3	S4
PAGARÉ (PAS)	28	28	21	14

Nota: Puedes revisar el vencimiento de tu crédito en el detalle de pedido. Recuerda que el plazo de crédito cuenta desde el día de la facturación de pedido.

## ¿EN DÓNDE PUEDES HACER TUS PAGOS?

ENTIDAD	CANAL	TARIFAS POR TRANSACCIÓN	LÍMITE DE OPERACIÓN EN USD
Produbanco	Ventanillas	\$0.45	Sin límite
	Web 02:00 AM -22:00 PM	Sin costo	Sin límite
	Canal no bancario Servipagos Pago Ágil	\$0.45	Sin límite Limitado al cupo de tienda
Banco Pichincha	Ventanillas	\$0.50	Sin límite
	Web 07:00 AM -20:59 PM	Sin costo	Sin límite
	Canal no bancario Red mi vecino	\$0.50	\$500 en efectivo (limitado al cupo de la tienda) \$2.000 con tarjeta Experta
Banco Guayaquil	Ventanillas	\$0.60	Sin límite
	Web 00:00 AM -23:30 PM	Sin costo	Sin límite
	Canal no bancario Banco del Barrio	\$0.54	\$200 por punto
Western Union	Ventanillas	\$0.50	\$400 por transacción
Banco Pacífico	Ventanillas	\$0.50	\$500 por transacción
	Web 24 HORAS	Sin costo	
	Canal no bancario Tu Banco Banco Aquí	\$0.50	\$500 por transacción
Banco Internacional	Ventanillas	\$0.39	Sin límite

\*Algunos de los establecimientos tienen límites en cuánto al monto de dinero que pueden recibir por día, por lo que podría ser que no siempre acepten pagos.

\*Se recomienda utilizar los canales Web puesto que son más económicos y seguros.

\*Las tarifas son reguladas por la Superintendencia de Bancos y están sujetas a cambios de acuerdo a las condiciones establecidas por cada entidad.

\*Tarifas incluyen IVA.

# + CAMBIO DE CRÉDITO CON CHEQUE (CHQ) A CRÉDITO PAGARÉ (PAS)

Para migrar de un crédito con cheque a crédito pagaré se debe presentar la solicitud de crédito y solicitar el cambio a través del Ejecutivo de Servicios.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE UTILIZAR EL CRÉDITO PAGARÉ (PAS)?

- 1 La migración es rápida porque la calificación del Score Yanbal no influye en la misma.
- 2 Al utilizar el crédito pagaré (PAS) se tiene más días de crédito en Semana 1.
- 3 Al utilizar el crédito PAS, se puede gestionar regularizaciones utilizando el cupo de crédito. En cambio, en el crédito CHQ, primero deben cancelar para poder hacer cualquier regularización.
- 4 El crédito PAS, implica menos trabajo para la Directora, pues no debe ir de casa en casa retirando los cheques de sus Consultoras.
- 5 El uso de los cheques se ha reducido en los últimos años tras el auge de los medios electrónicos.
- 6 En un futuro inmediato, utilizaremos un nuevo sistema comercial que no soporta el uso de cheques. Por lo que se comenzará a trabajar únicamente con crédito pagaré.

## ¿CÓMO FUNCIONA LA MIGRACIÓN DE UN CRÉDITO CON CHEQUE (CHQ) A UN CRÉDITO PAGARÉ (PAS)?

NIVEL CHEQUE	MONTO CON CHEQUE	MIGRACIÓN	NIVEL PAGARÉ	MONTO CON PAGARÉ	REQUISITOS
Crédito inicial	\$ 230		2	\$ 260	Pedido contra pedido
Confianza	\$ 500		3	\$ 550	4 Pedidos en la campaña
CCC	\$ 500		3	\$ 550	4 Pedidos en la campaña
Rubí	\$ 800		5	\$ 1.600	4 Pedidos en la campaña
Esmeralda	\$ 1.000		5	\$ 1.600	4 Pedidos en la campaña
Diamante	\$ 1.300		5	\$ 1.600	4 Pedidos en la campaña

# COBRANZA



## + ÍNDICE DE MOROSIDAD (IM)

El Índice de Morosidad, es el monto total de la deuda que tiene una Consultora Independiente 13 Campañas hacia atrás, sobre el monto total de crédito otorgado desde 13 Campañas atrás.

### ¿CÓMO SE CALCULA EL ÍNDICE DE MOROSIDAD?

$$IM = \frac{\text{DEUDAS EN MORA EN LAS ÚLTIMAS 13 CAMPAÑAS}}{\text{VENTA NETA A CRÉDITO EN LAS ÚLTIMAS 13 CAMPAÑAS}}$$

### ¿QUÉ ES EL “REPORTE STATUS DE CARTERA”?

En este informe, las Directoras Independientes, pueden ver información acerca de los créditos por vencer, créditos vencidos, gestiones realizadas por cada compañía de cobranza y calcular su Índice de Morosidad al cierre de Campaña.

## + GASTOS DE COBRANZA

Por el incumplimiento de pago por parte de las Consultoras Independientes, la Compañía se ve obligada a realizar gestiones para recaudar los valores adeudados.

Este cobro se realiza conforme a lo dispuesto en:

1. El reglamento para el control de las ventas a crédito y de la emisión de tarjetas de circulación restringida por parte de las compañías sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Compañías.

2. La resolución de tarifas máximas por recargos de cobranzas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

\*Las tarifas establecidas en el presente manual podrán sufrir variaciones ya que están sujetas a regulaciones de los organismos competentes.

### ¿CÓMO SE APLICAN LOS GASTOS DE COBRANZA?

# DÍAS DE RETRASO	8	15	22
VALOR RECARGADO POR GASTO DE COBRANZA	\$ 2	\$ 5 (Acumulado) \$ 2 + \$ 3	\$ 9 (Acumulado) \$ 2 + \$ 3 + \$ 4

\*Tanto los días de crédito como los días de retraso son días calendario, NO días hábiles de trabajo.

## ¿CÓMO SE APLICAN LOS GASTOS DE INTERESES?

A partir del día 27 de mora, toda deuda genera intereses. (0.31% semanal). Estos se cargan de lunes a jueves cada semana hasta que la deuda sea cancelada. Los pueden consultar en la Extranet.

\*La tasa de interés señalada está sujeta a las regulaciones de las entidades competentes, en consecuencia podrían sufrir cambios.

### EJEMPLO GASTOS DE COBRANZA E INTERESES

C8							
	L	M	M	J	V	S	D
S1	JUL 20	JUL 21	JUL 22 VENCIMIENTO	JUL 23 1 (DÍA DE GRACIA)	JUL 24 2 (DÍA DE GRACIA)	JUL 25 3 (DÍA DE GRACIA)	JUL 26 4 (DÍA DE GRACIA)
S2	JUL 27 5 (DÍA DE GRACIA)	JUL 28 6 (DÍA DE GRACIA)	JUL 29 7 (DÍA DE GRACIA)	JUL 30 8 (GASTO DE COBRANZA = \$2)	JUL 31 9	AGO 1 10	AGO 2 11
S3	AGO 3 12	AGO 4 13	AGO 5 14	AGO 6 15 (GASTO DE COBRANZA = \$5)	AGO 7 16	AGO 8 17	AGO 9 18
S4	AGO 10 19	AGO 11 20	AGO 12 21	AGO 13 22 (GASTO DE COBRANZA = \$9)	AGO 14 23	AGO 15 24	AGO 16 25

GASTOS DE COBRANZA (Estos se cobran una sola vez)

C9							
	L	M	M	J	V	S	D
S1	AGO 17 26	AGO 18 27	AGO 19	AGO 20	AGO 21	AGO 22	AGO 23
S2	AGO 24	AGO 25			AGO 28	AGO 29	AGO 30
S3	AGO 31	SEP 1	COMIENZAN A CORRER INTERESES			SEP 5	SEP 6
S4	SEP 7	SEP 8			SEP 11	SEP 12	SEP 13

GASTOS DE INTERESES

## + SUSPENSIÓN Y CIERRE DE CRÉDITO

**POLÍTICA DE CRÉDITO Y COBRANZA.** Si se paga la totalidad de la deuda (incluidos los gastos de cobranza e intereses) entre 61 y 180 días de vencimiento se deberá pasar un pedido en efectivo para recuperar el crédito.

**POLÍTICA DE CRÉDITO Y COBRANZA.** A la Consultora con deudas mayores a 180 días de vencimiento, se le cerrará el crédito y deberá enviar una nueva solicitud.



Si se paga la totalidad de la deuda en este periodo (incluidos los gastos de cobranza e intereses), se deberá pasar un pedido en efectivo para recuperar el crédito.



Si lleva más de 180 días de vencimiento, se le cerrará el crédito y deberá enviar una nueva solicitud.

1

Día 1:  
Vencimiento  
del crédito

60

Día 61:  
Suspensión  
del crédito

180

Día 180:  
Cierre del  
crédito

## + GESTIÓN DE COBRANZA

La gestión de cobranza es la combinación de una serie de actividades que permiten minimizar el riesgo de pérdida cuando una obligación de crédito ha caído en mora.

### ¿CÓMO SE CLASIFICA LA COBRANZA?

Dependiendo del número de días de mora, esta se clasifica en mora temprana, tardía o dura.

# DE DÍAS VENCIDOS	TIPO DE COBRANZA	1-30	MORA TEMPRANA	31-120	MORA TARDÍA	MAYOR A 120	MORA DURA

## ¿QUÉ EMPRESAS SE ENCARGAN DE REALIZAR LA GESTIÓN DE COBRANZA DE YANBAL?

Yanbal realiza la gestión de cobranza a través de terceros. Estas son las empresas que se encargan de las gestiones dependiendo del tipo de mora.

TIPO DE MORA	EMPRESAS
Temprana	Innobix
Temprana	Laticobsa
Tardía	Mc-Trading
Tardía	Gescom
Dura	Gestiona
Dura	GS-BPO

## ¿QUÉ HACE EXITOSA LA GESTIÓN DE COBRANZA?

1. Información actualizada y completa. (Direcciones domicilio y reparto, teléfonos y referencias)

- Teléfonos reales
- Referencias reales
- Dirección del domicilio
- Dirección de reparto

2. Actualizar los datos de las Consultoras a través de los Ejecutivos de Servicios

## ¿QUÉ TIPOS DE GESTIÓN DE COBRANZA UTILIZA YANBAL?

### GESTIÓN TELEFÓNICA



- Se llama desde el día 4 de vencimiento a los teléfonos que la Consultora tiene registrados. - En caso de no ubicarla se llama a la referencia indicada en la solicitud de crédito.
- Siempre **se solicitará el pago inmediato y total** de los valores.
- Todas las llamadas son **grabadas** y los operadores utilizan un guion dependiendo del tipo de mora.
- Esta gestión se actualiza diariamente en el **Reporte Estatus de Cartera en la Extranet** de manera automática, para que la Directora pueda estar al tanto (deudas menores a un año).



## CARTAS CERTIFICADAS

- Aplica para deudas de 25 hasta 360 días de mora con montos superiores a \$30; se las envía a la dirección de correo electrónico de la consultora.
- Una Directora puede solicitar una carta domiciliaria para una determinada Consultora a través del Call Center o de su Ejecutiva y retirarla en el Oportunidad, para entregarla personalmente a la CNS.



## MENSAJES DE TEXTO

- Brindan un soporte adicional a la gestión de cobranza telefónica.
- El texto empleado va acorde a la comunicación que se desea enviar a la Consultora:
  - + Como recordatorio de la promesa de pago
  - + Para incumplimiento del compromiso de pago
  - + Para informar al cliente que está en la calle y no puede tomar nota
  - + Para Consultar información al Ejecutivo de Cuenta



## GESTIÓN DE VOZ ROBOTIZADA (IVR)

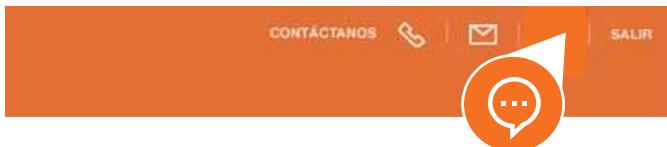
- Soporte a la gestión de cobranza telefónica.
- Los diálogos que se emplean son los siguientes:
  - + Recordatorio de la promesa de pago
  - + Incumplimiento de pago



## + USO DEL CHAT

Ingresa a la Extranet y presiona el ícono para poder realizar la consulta y obtener información acerca de tu deuda, crédito, saldo, actividad y estado de solicitud de crédito.

1. Ingresa a la página [www.yanbal.com](http://www.yanbal.com) y digita tu código y contraseña
2. En la parte superior derecha presiona este ícono.



3. Empieza a chatear para realizar la consulta y obtener información acerca de tu deuda, crédito, saldo, actividad y estado de solicitud de crédito.



## + CONSULTA AUTOMÁTICA AL 1700 466 566

Llama al 1700466566 desde un teléfono convencional o número celular y un asesor virtual te guiará para que puedas consultar el estado de tu crédito, saldo a favor, monto de deuda y estado de actividad.

El servicio está disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana, el costo de la llamada está sujeto a las tarifas fijadas por las operadoras.

**1**

ESTADO DE SU  
CRÉDITO

**2**

SU SALDO A  
FAVOR

**3**

EL MONTO DE SU  
DEUDA

**4**

EL ESTADO DE SU  
ACTIVIDAD

# GLOSARIO

---

**Solicitud de incorporación y línea de crédito:** formulario en el que la persona que desea incorporarse como Consultora Independiente a Yanbal y para acceder al crédito, debe hacer constar su información personal.

**Crédito Yanbal:** es una venta a plazos a través de la cual una Consultora Independiente puede adquirir todos aquellos productos que comercializa Yanbal y pagar posteriormente en los plazos establecidos.

**Pagaré:** es un documento legal a través del cual una consultora independiente se obliga con Yanbal a cancelar una operación de crédito.

**Score Yanbal:** es un puntaje que se obtiene al analizar una serie de variables internas y externas e indica la probabilidad de cumplimiento de pago de una incorporada que quiere acceder a una línea de crédito de Yanbal.

**Historial crediticio:** es el comportamiento que ha tenido una persona con créditos solicitados en el pasado.

**Reporte de Aprobaciones de Crédito:** es el reporte que se encuentra en la extranet y permite a las Directoras saber cuáles de las solicitudes de crédito de sus Consultoras han sido aprobadas o rechazadas.

**Nivel de crédito:** monto asignado por Yanbal a una consultora independiente para que efectúa un determinado número de pedidos o crédito.

**Cupo de créditos:** cantidad de créditos que puede tener una Directora Independiente en una campaña.

**Índice de morosidad:** es el saldo de la cartera vencida de 13 campañas sobre el total de la venta a crédito en 13 campañas.

**Reporte Status de Cartera:** es el reporte que se encuentra en la extranet y permite obtener información sobre créditos por vencer, vencidos y también permite calcular el IM.

**Mora:** es el retraso en el pago de una obligación de crédito en relación con la fecha de vencimiento del mismo.

**Gestión de cobranza:** es la combinación de una serie de tareas que permiten minimizar el riesgo de pérdida cuando una obligación de crédito ha caído en mora.

**Convenio:** son condiciones propias de un acuerdo fijadas entre la Directora Independiente y la compañía, para asumir y pagar deudas vencidas de su grupo personal, donde se establecen número de cuotas y fechas de pago.

# PREGUNTAS FRECUENTES

---

## **+** ¿Cuál es la diferencia entre los gastos de cobranza y los intereses?

Los gastos de cobranza se cobran una sola vez al llegar a los días indicados, los intereses se cobran desde el día 27.

## **+** ¿Dónde puedo obtener información de mi historial crediticio?

Para obtener tu historial crediticio puedes acudir a Servipagos y solicitarlo. Este tiene un costo de \$7,00 más IVA.

## **+** ¿Cuál es la diferencia entre variables internas y externas (Score Yanbal)?

Las variables internas se refieren a variables sociodemográficas (edad, estado civil, zona de residencia, etc.), mientras que las variables externas se refieren al comportamiento que una persona ha tenido en el mercado crediticio.

# ANEXOS

## SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y LÍNEA DE CRÉDITO

Solicitud física que se debe entregar al ejecutivo de servicios.



### SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y LÍNEA DE CRÉDITO

RESPUESTA DE APROBACIÓN O NEGACIÓN HASTA MÁXIMO 7 DÍAS

- INCORPORACIÓN + SOLICITUD DE CRÉDITO     INCORPORACIÓN EN EFECTIVO + SOLICITUD DE CRÉDITO     REACTIVACIÓN (MISMO GRUPO) EFECTIVO/CHEQUE  
 REACTIVACIÓN (MISMO GRUPO CRÉDITO)     INCORPORACIÓN EN EFECTIVO/CHEQUE     REACTIVACIÓN (CAMBIO GRUPO) EFECTIVO/CHEQUE  
 REACTIVACIÓN (CAMBIO DE GRUPO) CRÉDITO     SOLICITUD DE CRÉDITO

CÓDIGO CONSULTOR (A) INDEPENDIENTE

#### INSTRUCCIONES

- Adjuntar fotografía a color legible de la cédula de identidad.
- No se realizará cambio de código de recomendante o grupo después de registrada la incorporación, será válido el indicado en este formulario.
- No se registrará la incorporación si se coloca la dirección del domicilio y/o oficina del Director (a) o recomendante.
- Requisito indispensable: ser mayor de 18 años.
- En caso de incumplimiento de los requisitos solicitados en este documento, YANBAL se reserva el derecho de no procesar la presente solicitud.

#### A. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre		
Número Documento de Identidad				
Fecha de Nacimiento		Día	Mes	Año

#### B. INFORMACIÓN GENERAL

Código Recomendante	Nombre Recomendante		Apellido Recomendante		
Número Director (a) Independiente					
			Fecha de Solicitud		
			Día	mes	Año

#### C. DIRECCIÓN DOMICILIO

Calle Principal	Nº de Casa	Calle Secundaria
Barrio	Referencia	
Provincia	Ciudad o Cantón	Parroquia
Correo Electrónico		

TELÉFONO CONVENCIONAL    CELULAR

Calle Principal	Nº de Casa	Calle Secundaria		
Barrio	Referencia			
Provincia	Ciudad o Cantón	Parroquia		
Referencia:				
Nombre de un familiar directo que no viva con usted		PARENTESCO:	TELÉFONO CONVENCIONAL	TELÉFONO CELULAR

**COMPROMISO DEL DIRECTOR(A) INDEPENDIENTE:** Declaro que la información proporcionada por el Consultor(a) aquí indicada en esta solicitud de incorporación, es verdadera y ha sido verificada por mí. Me responsabilizo por todos los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar en caso de que la dirección, firma o la información del Consultor(a), contenida en esta solicitud estuviera adulterada, fuese falsa o incorrecta.

**COMPROMISO DEL CONSULTOR(A) INDEPENDIENTE:** Declaro que la información que he proporcionado en esta solicitud de incorporación presentada a YANBAL ECUADOR S.A., es verdadera y auténtica. En caso de que la información consignada y/o contenida en los documentos que adjunto estuviera adulterada o fuera falsa, me haré responsable de cualquier daño o perjuicio que ello pudiera ocasionar tanto a YANBAL ECUADOR S.A., como a terceras personas.

Considerando que es mi voluntad incorporarme como Consultor(a) de belleza de la compañía YANBAL ECUADOR S.A., me comprometo y obligo a conocer las Políticas de la Compañía tanto para Consultores como para Directores. Conozco que dichas Políticas me podrán ser entregadas físicamente o estarán a mi disposición en los medios que disponga la Compañía, como por ejemplo la extranet. Asumo el compromiso de conocer estas Políticas y me comprometo a cumplirlas debiendo revisarlas nuevamente cada vez que se me comunique que han sido modificadas.

+ Autorizo expresamente a Yanbal Ecuador S.A., acreedor del crédito solicitado, tanto a consultar mi historial crediticio, como procesar, reportar y suministrar mi comportamiento en las obligaciones directas e indirectas sean de carácter financiero o comercial, en los organismos competentes, para que se lo use en la forma que la ley determine.

Así mismo autorizo para que dicha compañía directamente recolecte, archive, procese, distribuya y/o difunda la información relativa a mi historial crediticio. Declaro que conozco y autorizo la naturaleza y el uso que funcionarios y/o personeros relacionados con el uso de mi información personal y/o crediticia antes indicada.

+ Así mismo, autorizo a YANBAL ECUADOR S.A., a que recolecta, archive, procese, distribuya y/o difunda la información relativa a mi historial crediticio. Autorizo expresamente la difusión o entrega de esta información inclusive a mi Directora Madre (Nombre comercial para Directora Independiente) y a mi Recomendante, así como la entrega de información relacionada con el motivo por el cual se me negó el crédito en caso de que esto hubiera sucedido, si es que YANBAL ECUADOR S.A., lo considera necesario.

-Autorizo a Yanbal Ecuador S.A., el envío de mensajes sms a mis números celulares registrados en su sistema.

Firma del Consultor(a) Independiente

Firma del Director(a) Independiente

\*Si el INCORPORACIÓN MÓVIL por favor llenar los campos con (\*) y firmar el pagaré

## CONDICIONES DE USO DE CRÉDITO O LÍNEA DE CRÉDITO YANBAL

En señal de aceptación, suscribo el presente documento identificado como aparece al pie de mi firma actuando en mi propio nombre y representación. Para efectos de este documento se me denominará como **EL DEUDOR**, comprometiéndome a dar uso adecuado a la línea de crédito que se me otorgue a criterio de **YANBAL ECUADOR S.A.**, quien en adelante se llamará **LA COMPAÑÍA**, atendiendo a las siguientes cláusulas y en lo previsto, por las disposiciones pertinentes de la Ley Ecuatoriana:

- 1. LA COMPAÑÍA** con base en el estudio de crédito, recepción de la solicitud y confirmación de la información, asignará el cupo de Línea de Crédito aprobada,
- 2. EL DEUDOR** se compromete a adjuntar a esta solicitud de crédito que debe ser llenada con letra legible, una fotocopia clara de cédula de identidad y una fotocopia de un recibo de agua, luz o teléfono con vigencia no mayor a tres meses (documentos indispensables para su aceptación) **3. EL DEUDOR** se obliga a no sobrepasar en sus pedidos el cupo de la Línea de Crédito otorgado por **LA COMPAÑÍA**, y si lo hiciere deberá adjuntar al pedido una boleta o comprobante de depósito en efectivo o realizar el pago identificado por la diferencia, en las instituciones financieras con las cuales **LA COMPAÑÍA** tiene convenio para tal efecto. **4. EL DEUDOR** se obliga a cancelar los valores a cargo en la fecha de vencimiento que se indiquen en las respectivas facturas y en las fechas previstas de acuerdo al plazo de crédito establecido en las políticas de crédito de **LA COMPAÑÍA**, la cual **EL DEUDOR** declara conocer; bajo la modalidad pedido contra pedido.
- 5. EL DEUDOR** debe hacer llegar la papeleta de depósito en efectivo a las oficinas de Yanbal o realizar el pago identificado dentro del plazo de su crédito y antes de la fecha de su vencimiento, para poder cancelar la deuda pendiente, si no lo hiciere en el plazo acordado el crédito en mención se recargará la máxima tasa de interés convencional e interés de mora sin perjuicio de que, la gestión de cobranza continúe hasta recuperar el valor adeudado.
- 6. Serán sujetos de crédito las personas que posean teléfono convencional o celular, que no tengan referencias crediticias negativas en el Organismo Competente que la compañía consulte, y que tengan una referencia de un familiar directo que comparten el mismo apellido, que no viva con usted y cuyo parentesco es madre, padre, hijo/a, hermano/a, tío/a, prima/o.** **7. EL DEUDOR** autoriza a que **LA COMPAÑÍA** reporte en el Organismo Competente las deudas impagadas.
- 8. LA COMPAÑÍA** no considerará sujeto de crédito las personas con estatus migratorio de no inmigrantes, incluidas a las de estatus refugiada.
- 9. LA COMPAÑÍA** otorga una Línea de Crédito a nombre de **EL DEUDOR** en tal razón adquiere los derechos y obligaciones aquí estipulados: a) **LA COMPAÑÍA** habilita una Línea de Crédito a **EL DEUDOR**, para la compra de productos que **LA COMPAÑÍA** comercializa, debidamente documentada con las facturas para lo cual reconoce y acepta el valor a pagar.
- 10. La Línea de Crédito que **LA COMPAÑÍA** otorga tendrá como instrumento, título o documento de crédito el **PAGARE** que se inserta más adelante en el presente documento, el cual es librado y aceptado libremente por **EL DEUDOR** quien a demás autoriza a que **LA COMPAÑÍA** lo llene en caso de que sea necesaria su ejecución en los montos, plazos y vencimiento que se sustenten en los valores de crédito efectivamente otorgados, los cuales tendrán como respaldo los pedidos y facturas de compra respectivas.**
- 11. EL DEUDOR** declara que acepta el cobro de cargos o gastos por cobranza, en caso de mora en el pago del crédito, hasta por los montos máximos establecidos por la Superintendencia de Compañías, los cuales son regulados de forma semestral y estarán publicados en la extranet de la Compañía o en cualquier medio que ella disponga para informar a sus Consultoras Independientes.

### NOTA:

-Las bases de Línea de Crédito consultálas en la extranet en la sección: tus manuales y más/solicitudes. Estas bases podrán ser modificadas por **LA COMPAÑÍA** en el transcurso del tiempo, considerando los cambios internos y externos del negocio, mercado y economía del país.

-Recuerda que la respuesta a la aprobación o negación de la solicitud de crédito tendrá un plazo máximo de 7 días.

Vencimiento: \_\_\_\_\_

Valor: \_\_\_\_\_

### PAGARÉ A LA ORDEN

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de **YANBAL ECUADOR S.A.**, a \_\_\_\_ días vista, la suma de \_\_\_\_\_ (USD \$ \_\_\_\_\_), valor que pagaré en la ciudad de **QUITO**, o en el lugar que se me reconvenga. Desde su vencimiento me obligo a pagar la máxima tasa de interés legal por mora que se encuentra autorizada por la ley, más los recargos por cobranza, gastos extrajudiciales y judiciales que ocasione el cobro. Bastando para determinar el monto de tales gastos la sola aseveración del acreedor. Al fiel cumplimiento de lo estipulado me obligo con todos mis bienes presentes y futuros. Renuncio domicilio y me someto a los jueces de lo civil que tengan jurisdicción en la ciudad de **QUITO** y al trámite ejecutivo conforme a la ley.

Expresamente acepto que el acreedor transfera en cualquier momento los derechos que emanen del presente documento, sin que sea necesario que se me haga notificación alguna. Excuso de presentación para el pago, así como de los avisos por falta de este hecho. Sin protesto. Por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa, las( ) persona(s) abajo firmante(s), autoriza(mos) a publicar su(s) transacción(es) derivada(s) de las relaciones comerciales de tipo crediticio con **YANBAL ECUADOR S.A.**, a efectos que esta última pueda utilizarla y reportarla a las autoridades u organismos competentes para que se la use en la forma que la ley determina.

Basta esta autorización para que no sea aplicable lo dispuesto en los Arts. 178, 180 y 229 del Código Orgánico Integral Penal y/o cualquier otra disposición legal concordante.

### SIN PROTESTO

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

No. Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Para los fines de ley, expreso mi visto bueno, SIN PROTESTO

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

No. Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

# SOLICITUD RESUMIDA (SOLO APlica PARA INCORPORACIÓN WEB)

Solicitud física que se debe entregar al ejecutivo de servicios.

## SOLICITUD DE CRÉDITO YANBAL

Solo para Incorporación por Web



\*Fecha

### DATOS DE LA DIRECTORA INDEPENDIENTE (Para ser llenado por la Directora Independiente)

\*Nombres

Código de Directora Independiente

\*Apellido Paterno

\*Apellido Materno

### DATOS DE LA NUEVA CONSULTORA INDEPENDIENTE

Nombres y Apellidos de la Nueva Consultora Independiente

\*Nombres

\*Tipo de Doc. CI  Otros

\*Código de Consultora Independiente

\*Apellido Paterno

\*Número

\*Apellido Materno

Calle Principal

No. casa

Calle secundaria

Barrio

Referencia

Provincia

Ciudad o Cantón

Parroquia

La Consultora Independiente que suscribe la presente declara que, previamente, se ha registrado mediante la Solicitud de Incorporación por Web, por lo que reconoce y acepta de forma libre, voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca que ha leído y entendido los derechos, obligaciones, condiciones y requisitos comerciales que corresponden a toda Consultora Independiente, los mismos que se encuentran consignados en la referida Solicitud. Asimismo, manifiesta que al registrarse en la Solicitud de Incorporación por Web solicitó crédito Yanbal, por lo que, suscribe la presente Solicitud de Crédito junto con el respectivo pagaré, entrega copia legible de su documento de identidad vigente.

La presente Solicitud de incorporación y Línea de Crédito, así como, los documentos adjuntos, forman parte de la Solicitud de Incorporación por Web que previamente la Consultora Independiente ha enviado a Yanbal Ecuador S.A., y cuyo código figura en la parte superior.

### COMPROMISO DE LA DIRECTORA INDEPENDIENTE

Presento la Solicitud de Incorporación y Línea de Crédito suscrita por la señora(ita) \_\_\_\_\_, así como los datos de la misma y garantizo que los datos generales de ley de dicha persona, indicados en la Solicitud de Incorporación por Web y en la presente Solicitud de Incorporación y Línea de Crédito son verdaderos y han sido debidamente verificados por mí. En caso de que la firma de la Consultora Independiente, los datos o la información proporcionada vía web o contenida en este documento o los que adjunto estuvieran adulterados o fueran falsos o incorrectos, me haré responsable por cualquier daño o perjuicio que ello pudiera ocasionar a Yanbal Ecuador S.A., o a terceros, sin perjuicio de los ilícitos penales que se hubieran cometido.

### COMPROMISO DE LA CONSULTORA INDEPENDIENTE

Garantizo que mis datos generales indicados en la Solicitud de Incorporación por Web y en la presente Solicitud de Incorporación y Línea de Crédito para adquirir productos Únique y/o Yanbal, son verdaderos.. En caso de que la información consignada en la Solicitud de Incorporación por Web y en la presente Solicitud de Incorporación y Línea de Crédito y/o en los documentos que adjunto, estuviera adulterada, fuera falsa y/o incorrecta, soy responsable por cualquier daño o perjuicio que cause a Yanbal Ecuador S.A y/o terceros. Asimismo, autorizo a Yanbal Ecuador S.A. a completar el pagaré adjunto y suscrito por mí, con los valores no pagados, incluyendo gastos e intereses. Con la firma de esta Solicitud de Incorporación y Línea de Crédito, ratifico que conozco todos los términos y condiciones del crédito, así como los de mi incorporación como Consultora Independiente de Yanbal Ecuador S.A., los cuales previamente he aceptado y leído al enviar la Solicitud de Incorporación por Web.

Declaro expresamente que autorizo a Yanbal Ecuador S.A., a que acceda a mi historial crediticio, recolecte información, la archive y la difunda conforme se estipula en la Solicitud de incorporación por Web que previamente remiti a la compañía. Además autorizo a Yanbal Ecuador S.A. el envío de mensajes e-mails y sms a mi correo electrónico y mis números celulares registrados en su sistema.

Firma de la Consultora Independiente

Firma de la Directora Independiente

### PAGARÉ A LA ORDEN

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de YANBAL ECUADOR S.A., a \_\_\_\_ días vista, la suma de \_\_\_\_\_ (USD \$ \_\_\_\_\_), valor que se pagará en la ciudad de QUITO, o en el lugar que se me reconvenga. Desde su vencimiento me obligo a pagar la máxima tasa de interés legal por mora que se encuentra autorizada por la ley, más los recargos por cobranza, gastos extrajudiciales y judiciales que ocasiona el cobro. Bastando para determinar el monto de tales gastos la sola aseveración del acreedor. Al fiel cumplimiento de lo estipulado me obliga con todos mis bienes presentes y futuros. Renuncio domicilio y me someto a los jueces de lo civil que tengan jurisdicción en la ciudad de QUITO y al trámite ejecutivo conforme a la ley. Expressamente acepto que el acreedor transfiera en cualquier momento los derechos que emanen del presente documento, sin que sea necesario que se me haga notificación alguna. Excuso de presentación para el pago, así como de los avisos por falta de este hecho. Sin protesto. Por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa, la(s) persona(s) abajo firmante(s), autoriza(mos) a publicar su(s) transacción(es) derivada(s) de las relaciones comerciales de tipo crediticio con YANBAL ECUADOR S.A., a efectos que esta última pueda utilizarla y reportarla a las autoridades u organismos competentes para que se la use en la forma que la ley determina. Basta esta autorización para que no sea aplicable lo dispuesto en los Arts. 178, 180 y 229 del Código Orgánico Integral Penal y/o cualquier otra disposición legal concordante.

SIN PROTESTO

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ No. Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Para los fines de ley, expreso mi visto bueno, SIN PROTESTO

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ No. Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## **RECUERDA ESTAR PENDIENTE DE CUALQUIER NOVEDAD O CAMBIO QUE SE PRESENTE**

---

A través de nuestros canales de comunicación te estaremos informando acerca de las actualizaciones del Manual de Crédito y Cobranza.



